

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 6 de noviembre de 2023

Noviembre 05 2023. Año 17, No.1743

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Acto protocolario con el objeto de guardar un minuto de silencio en memoria de Jesús García Corona: Héroe de Nacozari e Hijo Preclaro de la Ciudad de Hermosillo, con motivo de su CXVI aniversario Luctuoso.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyectos de Ley que adiciona un párrafo décimo segundo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, y de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora.
- 6.- Posicionamiento que presenta la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con motivo del CXVI aniversario de la Gesta Heroica de Jesús García Corona en el pueblo de Nacozari de García y que dio pie a la conmemoración del “Día del Ferrocarrilero”.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Proponen que desocupación del hogar por parte del agresor sea orden de protección para la mujer víctima de violencia

- La diputada Martínez Ruiz y el diputado Robles Montoya impulsan reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La diputada Maribel Martínez Ruiz y el diputado Benjamín Robles Montoya, ambos del PT, propusieron reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir “la desocupación por la persona agresora del domicilio conyugal o de pareja, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aun en los casos de arrendamiento del mismo”, entre las órdenes administrativas de protección a la mujer víctima de violencia.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen, considera apremiante facultar a las autoridades administrativas para que conozcan de la urgencia, ordenen y garanticen que el agresor abandone el domicilio y se asegure el cese de la violencia, así como la no revictimización de la mujer, hijos e hijas.

Refiere que en México la violencia familiar está reconocida en el marco jurídico nacional y las acciones para erradicarla; sin embargo, los esfuerzos institucionales no han logrado permear la esfera social a la profundidad y al ritmo necesarios.

“Seguimos viviendo y conviviendo en una sociedad patriarcal que se resiste a los avances del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales”. Esto queda claro con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que revelan “no sólo el altísimo número de casos relacionados con la violencia familiar, sino que, además, éstos van en aumento”.

De ahí que se considere la urgencia de adoptar medidas que realmente garanticen que las mujeres, también en la esfera familiar, puedan gozar de su derecho a vivir en espacios y condiciones libres de violencia.

Expone que estas modificaciones legislativas tienen el único objetivo de proteger a la mujer y a sus hijas e hijos, dado que en muchos casos se encuentran en un mayor estado de vulnerabilidad por no tener ingresos suficientes para dejar el domicilio conyugal o de pareja.

Señala que las órdenes de protección son un mecanismo fundamental para prevenir la violencia y brindar apoyo a las víctimas, buscan detener el ciclo de abuso y establecen barreras legales que impidan que los agresores se acerquen a las víctimas, y juegan un papel importante en la prevención de futuros actos de violencia al imponer restricciones y consecuencias legales, con lo que disuaden a los agresores potenciales de cometer actos violentos o acosadores.

Además, ofrecen un espacio seguro para que las personas afectadas puedan reconstruir sus vidas y tomar medidas para su propia protección, proporcionan una vía legal para buscar ayuda y las empoderan para que denuncien sin temor a represalias.

Promueven que la SEP impulse una cultura inclusiva y de apoyo a las personas con discapacidad

- La diputada Sánchez Escobedo (PRI) plantea reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

La diputada María José Sánchez Escobedo (PRI) propone reformar el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) promueva entre los estudiantes una cultura inclusiva y de apoyo a las personas con discapacidad que así lo requieran, a fin de que cumplan con el requisito del servicio social.

Ello, con el objetivo de instaurar en las aulas una mentalidad de inclusión que sensibilice a las y los estudiantes sobre las diversas realidades que componen nuestra sociedad. Asimismo, se fomente el respeto por la diversidad, crear un entorno educativo saludable y promover la confianza en cada estudiante, reflejando así una cultura educativa inclusiva.

La propuesta, enviada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen, señala que el derecho a la educación representa uno de los derechos fundamentales, tanto constitucionales como humanos, para las personas que se encuentran en situaciones de discapacidad. Este derecho desempeña un papel esencial en la formación y capacitación de este grupo social.

En su exposición de motivos, resalta que en la actualidad persiste una estrecha relación entre la exclusión y la discriminación, factores que constantemente amenazan la diversidad presente en nuestra sociedad. En el ámbito educativo, la exclusión tiene un impacto significativo en las oportunidades de las personas con discapacidad para participar plenamente en la vida social, alcanzar la independencia y autonomía, así como para su desarrollo intelectual.

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son uno de los grupos más marginados y excluidos de la sociedad, cuyos derechos son vulnerados de manera generalizada, ya que se enfrentan a actitudes negativas, estereotipos, estigma, violencia, abuso, aislamiento, y a la falta de políticas y leyes adecuadas.

El documento indica que es crucial avanzar en la legislación educativa, con el fin de establecer un sistema educativo universal que se base en la igualdad, participación y eliminación de la discriminación, en el marco de una sociedad verdaderamente democrática y global.

La diputada Sánchez Escobedo señala que una cultura inclusiva tiene como objetivo reflejar la importancia de crear comunidades escolares seguras, acogedoras y colaborativas, donde todos sean aceptados y valorados localmente. Sin embargo, la realidad del sistema educativo en México ha presentado dificultades, porque aún no se ha logrado promover plenamente el desarrollo inclusivo.

Manifestó que brindar una educación de calidad a estudiantes con diversas condiciones sigue siendo un desafío. Por ello, fomentar una cultura de inclusión entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos se convierte en una prioridad fundamental.

El sistema educativo en México, añade la legisladora, debe reconocer el contexto de desigualdad y exclusión que persiste en la actualidad; esto es fundamental para la creación de estrategias destinadas a reducir o incluso eliminar conductas y omisiones discriminatorias.

Proponen aumentar sanciones por abuso sexual y violación a personas con discapacidad y adultos mayores

- La diputada Herrera Villavicencio (Morena) busca reformar el Código Penal Federal

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) impulsa una iniciativa que adiciona una fracción VI al artículo 266 Bis del Código Penal Federal, para aumentar las penas hasta en una mitad respecto a las actualmente establecidas, cuando se cometa el delito de abuso sexual y violación “contra una persona con discapacidad o perteneciente al grupo de la tercera edad”.

La propuesta, turnada a la Comisión de Justicia para dictamen y a la de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, precisa que el incremento de la penalidad busca disminuir los índices de este delito y garantizar una vida libre de violencia, especialmente a quienes pertenecen a grupos vulnerables.

Actualmente, el Código Penal Federal establece que a la persona que cometa abuso sexual se le impondrá una pena de seis a 10 años de prisión y hasta 200 días de multa, y a quien incurra en el delito de violación se le sancionará con ocho a 30 años de prisión. Con esta reforma las condenas para ambos ilícitos aumentarían hasta en una mitad.

En su exposición de motivos, la legisladora refiere que, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de agosto de 2023, se han registrado 14 mil 16 delitos contra la libertad y la seguridad sexual, contra 22 mil que se cometieron en 2022.

Asimismo, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022 indica que las infracciones contra la libertad y seguridad sexual representan el 22.34 por ciento de las cometidas en el fuero común.

Señala que estos delitos se registran a diario y son una expresión de una sociedad decadente en valores y son una alarma social que nos dice que la violencia sexual es un problema de salud pública en nuestro país.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo, que le cause lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La diputada Herrera Villavicencio menciona que este tipo de violencia abarca actos que van desde el acoso verbal hasta la penetración forzada, así como una variedad de tipos de coacción como la presión social y la intimidación por la fuerza física, frente a los cuales una persona adulta mayor o una con discapacidad no tienen la capacidad de enfrentar o impedir.

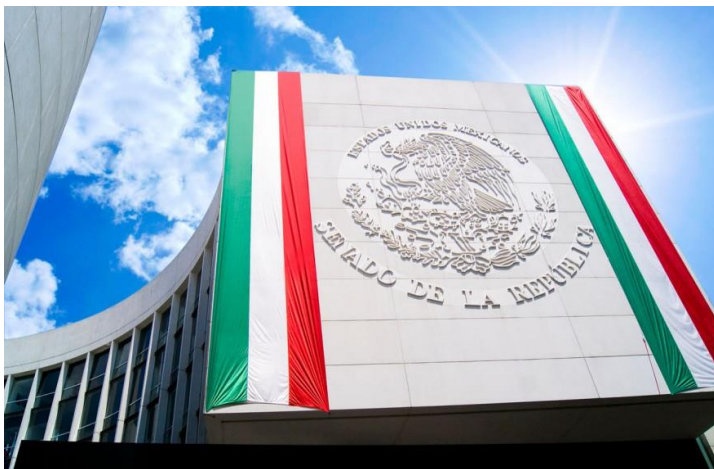
Agrega que los datos indican que los supervivientes de violencia sexual pueden sufrir consecuencias conductuales, sociales y de salud mental; “son vulnerables a consecuencias para la salud sexual y reproductiva, como embarazos no deseados, abortos inseguros y un riesgo mayor de contraer infecciones de transmisión sexual, inclusive VIH”.

Indica que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 3, menciona que es obligación de la Federación y sus poderes, los estados y municipios garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres.

En este sentido, la legisladora manifiesta que el Poder Legislativo asumiría su responsabilidad como parte de los esfuerzos del Estado para garantizar una vida libre de violencia, no sólo a las mujeres, sino a toda la población, en especial a quienes pertenecen a los grupos vulnerables de personas con discapacidad y de la tercera edad.

Por sexto año consecutivo, Senado obtiene calificación de 100 por ciento en materia de transparencia

Publicado: 05 Noviembre 2023



- ***La presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, expresa su beneplácito por el reconocimiento.***

El Senado de la República cumplió de manera efectiva con todos los requerimientos y observaciones en materia de transparencia, de conformidad con la fracción II, del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De esta manera y por sexto año consecutivo, la Cámara de Senadores recibió una calificación de 100 por ciento en el índice global del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Por ello, la presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, felicitó a los servidores públicos de las áreas administrativas, técnicas y parlamentarias de la Cámara de Senadores, por su compromiso institucional para obtener dicho reconocimiento.

El pasado 19 de septiembre, la Unidad de Transparencia informó que en la verificación vinculante del ejercicio 2023, que realiza cada año el INAI, este órgano legislativo cumplió de manera efectiva con todos los requerimientos y observaciones realizadas a las obligaciones de transparencia.

Por lo que, "por sexto año consecutivo, el Senado de la República se hizo acreedor a una calificación del 100 por ciento del índice global de cumplimiento en obligaciones de transparencia reflejadas en el SIPOT".

La Unidad de Transparencia también notificó que, al concluir de manera satisfactoria con la verificación vinculante 2023, con este documento se cierra el expediente abierto con referencia a dicho proceso.

"Para esta oficina, es prioridad refrendar esa calificación de 100 por ciento de índice global de cumplimiento a obligaciones de transparencia, obtenido en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente, llegando así a un sexto año con una calificación de excelencia".

Y de cara al ejercicio 2024, la Unidad de Transparencia afirmó que tiene el objetivo de refrendar, por séptima ocasión, dicha calificación, por lo que seguirá trabajando para fomentar la cultura de la transparencia al interior del Senado.

Respalda Senado reforma para que personas con discapacidad puedan acceder a espacios públicos con animales de apoyo

Publicado: 04 Noviembre 2023



- ***El acceso a diferentes espacios tiene que ser en igualdad de condiciones para todas las personas, sin discriminación, destacan senadores***

El Pleno del Senado aprobó una reforma para establecer como discriminación impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos, con personas o animales de apoyo o asistencia.

Además, considera como discriminación obstruir cualquier medida de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, y demás elementos destinados a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

En el dictamen, que se aprobó con 102 votos a favor y se remitió al Ejecutivo federal, los senadores respaldaron la minuta que envió la Cámara de Diputados para reformar el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Se trata de fortalecer la protección del derecho a la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, y con el objeto de garantizarles el ejercicio de sus derechos, no sólo con asistencia animal, sino también humana.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México 20 millones 838 mil 108 personas, es decir 16.5 por ciento de la población total, tiene alguna discapacidad, limitación en su actividad cotidiana o vive con algún problema o condición mental.

Dicho documento agrega que 47.6 por ciento de ellos tiene una discapacidad para caminar, subir o bajar; 43.5 por ciento para ver, aun con el uso de lentes; 21.9 por ciento para oír, aun con aparato auditivo; 18.9 por ciento para bañarse, vestirse o comer; 18.6 por ciento para recordar o concentrarse; y 15.3 por ciento para hablar o comunicarse.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, mencionó que esta minuta garantiza los derechos de acceso de personas con capacidades diferentes en establecimientos públicos y privados.

El derecho a la movilidad de este grupo poblacional en México, dijo, se establece en la Constitución, por lo que es importante que el acceso a espacios públicos y privados sea en igualdad de condiciones para todas las personas, sin discriminación.

Subrayó que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, casi seis por ciento de la población, en 2020, tiene algún tipo de discapacidad relacionada con la movilidad, y presentan dificultades para caminar, subir y bajar escaleras, o son víctimas de discriminación, porque no les permiten tener el acompañamiento de un animal guía.

AMLO confirma nueva visita a Sonora para mediados de noviembre

Fue durante su conferencia matutina, que el mandatario nacional dio a conocer que el lunes 13 de este mes arribará a suelo sonorense



AMLO inauguró la carretera Agua Prieta- Bavispe en la sierra de Sonora / Foto: Cortesía | Gobierno de México

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

A poco más de tres meses de su última visita a Sonora, el **presidente Andrés Manuel López Obrador** confirmó que estará por estas tierras a mediados de noviembre, la cual será especial y distinta a las anteriores, debido a que festejará aquí **su cumpleaños número 70**.

Fue durante su conferencia matutina, que el mandatario nacional dio a conocer que el **lunes 13 de este mes** arribará a suelo sonorense una vez más para constatar los avances del Plan de Justicia Yaqui, así como ver asuntos de **seguridad**.

La primera actividad que realizará será una reunión con el gabinete de seguridad, en la que se abordarán temas tanto locales como de carácter nacional, en la que participarán los altos mandos de la **Sedena, Marina, FGR, Secretaría de Seguridad Pública**, Guardia Nacional, entre otros.

Posteriormente se dará inicio con la conferencia de prensa en la que se atenderá a los medios de comunicación y se hablará de los temas que estén bajo la **opinión pública**.

Al término de ese ejercicio, se trasladará a **territorio yaqui**, donde dialogará con los integrantes de esa comunidad sobre las acciones que se han desplegado desde el plan puesto en marcha desde el 2020.

Mencionó que fue él mismo el que seleccionó ese lugar para celebrar su onomástico, por considerar que es un **pueblo autóctono**, que representa parte de la esencia de la cultura mexicana.

Hasta el momento no se tienen contempladas más actividades en esta región, puesto que según la agenda presidencial, el mismo lunes partirá hacia **Sinaloa** para ver lo relacionado con la inauguración de sucursales del **Banco del Bienestar**, así como temas de seguridad.

La última vez que López Obrador vino a Sonora fue en junio, para supervisar los trabajos de la construcción de la carretera **Punta Chueca - Desemboque**, además de los caminos rurales que se edifican en la sierra alta tanto en Yécora como en otras localidades.

INE espera un presupuesto que no ponga en riesgo las elecciones en 2024

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE, explicó a los diputados a detalle cómo utilizarían los recursos y los riesgos de no dotar al Instituto del presupuesto suficiente



Foto: Alejandro Aguilar | El Sol de México

Fernando Merino | El Sol de México

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, dijo que no le da la bienvenida al **recorte** de 5 mil 3 millones de pesos que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Cámara de Diputados** plantea **aprobar** este viernes al árbitro electoral; sin embargo, dijo esperar que **los legisladores les otorguen un presupuesto que no ponga en riesgo las elecciones** del próximo año

En conferencia de prensa posterior a la Sesión de Consejo General, Taddei Zavala dijo estar tranquila por la defensa que hizo al presupuesto de la institución que encabeza, pues aseguró que en sus constantes visitas a San Lázaro les **explicó a los diputados** a detalle **cómo utilizarían los recursos y los riesgos** de no dotar al Instituto de suficiente dinero.

“Yo estoy con la tranquilidad de que hemos sido muy didácticos y muy puntuales en la presentación del presupuesto y todo lo que lo compone, es decir, la parte operativa, la parte logística, qué es lo que se está poniendo en riesgo si no se nos atendiera la **solicitud de presupuesto**, así que yo esperaría a que a esta disposición de este Instituto, de esta presidencia, como de la Comisión Temporal de Presupuesto (...) pues se vea favorecida por **una decisión correcta que no ponga en riesgo absolutamente nada del proceso electoral**”, dijo.

¿Es un golpe bajo para el INE?, se le cuestionó.

"Creo que es un golpe para el país el tema de lo que está sucediendo, el argumento que está poniendo en lo público la Cámara de Diputados, creo que es un tema que se pone por encima de todo, porque **se trata de fenómenos naturales** que nos puede afectar a cualquiera de nosotros en cualquier lugar", respondió.

La consejera presidenta indicó que el Instituto hará una **evaluación rápida de lo que pudiera representar el recorte** y ver los impactos, por lo que pidió no adelantar vísperas y esperar a que los integrantes de la Comisión de Presupuesto aprueben el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 y posteriormente **se someta al Pleno el 6 de noviembre**.

Trabajamos en presupuesto 2024 equilibrado y austero, afirma Alfonso Durazo; se enviará al Congreso de Sonora antes del 15 de noviembre

Por Redacción
5 noviembre, 2023

Hermosillo, Sonora.- Un presupuesto equilibrado y con sentido social propondrá el **Gobierno de Sonora** para el ejercicio fiscal 2024, y cuyo documento será enviado al **Congreso** estatal a más tardar el 15 de noviembre, indicó **Alfonso Durazo Montaña**.

El gobernador refirió que, en el diseño de cada una de las partidas presupuestales, se cuidará que el monto integrado en el **Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024**, no excedan los egresos sobre los ingresos y se destine como principal eje la atención a los programas sociales de mayor impacto.

"De tal manera que el presupuesto no exceda en ninguna circunstancia los ingresos, eso es lo primero, un presupuesto equilibrado, un presupuesto austero, como siempre ha sido, siempre hay posibilidad de eficientarlo, de mejorar los niveles de austeridad. La característica esencial del presupuesto será su orientación hacia los programas sociales de mayor impacto", externó.

Detalló que dentro del presupuesto del próximo año serán prioritarios los programas de becas, combate al hambre, vivienda digna, transporte, seguridad y justicia, y educación.

Aseguró que durante los dos años que lleva su gobierno, se ha logrado ejercer el presupuesto social más grande de la historia y se conservará esta cualidad para el recurso asignado el resto de su administración estatal.

Morena busca ajustar el recorte que se le hizo al Tribunal Electoral

El coordinador Ignacio Mier Velazco adelantó que este lunes se prevé la aprobación del presupuesto 2024 en lo general; el martes iniciará la discusión de las reservas y el jueves por la madrugada se votará en lo particular



Ignacio Mier, en la reunión del viernes en la Comisión de Presupuesto. Foto: @NachoMierV

Por La Redacción
lunes, 6 de noviembre de 2023 · 02:29

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, adelantó que se establecerá una reserva al dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 para hacer adecuaciones a organismos constitucionalmente autónomos a fin de que cuenten con recursos.

En particular mencionó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al que se le aplicó un recorte por 7 mil 600 millones de pesos.

En un comunicado difundido por la Cámara de Diputados el domingo, el líder de la bancada morenista adelantó que será este martes por la mañana cuando inicie la discusión de las reservas del dictamen de presupuesto, y el jueves por la madrugada cuando se vote en lo particular.

“Mañana (lunes) se vota el dictamen en lo general. Seguramente habrá más de mil 800 reservas en lo particular, se reservan desde el proemio hasta la fecha en que fue firmado el dictamen, y le vamos a dar tiempo a la Mesa Directiva para que las sistematice todas”, dijo.

Reconoció que en el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se realizará una revisión debido a los próximos comicios, pues serán elegidos más de mil 400 ayuntamientos, se renovarán 20 congresos estatales y todo el Poder Federal.

“Eso implica que el Tribunal Electoral esté fortalecido. Cada tres años sucede, tiene una ampliación presupuestal para atender esto a través de la contratación de personal eventual”, dijo.

Para tales efectos, adelantó que se establecerá una reserva al dictamen para hacer adecuaciones a otros organismos constitucionalmente autónomos, a fin de que cuenten con recursos.

En el caso del Instituto Nacional Electoral declaró que se le retirará una previsión presupuestal enfocada a la realización de la consulta popular, pues no hay ninguna registrada para los próximos meses.

Deben 11 estados comprobar uso de 137.7 mdp del FASP



Por **Maritza Pérez**

Lunes 06 de Noviembre de 2023 - 00:10

La Auditoría encontró una supervisión deficiente por parte del Secretariado Ejecutivo sobre el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

La ASF detectó irregularidades por más de 137.7 millones de pesos en el manejo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), por parte de 11 de las 32 entidades del país.

A través de la segunda entrega de la Cuenta Pública 2022, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detalló que de los 7,980 millones de pesos (mdp) que fueron transferidos a las 32 entidades del país para el FASP, el 68.8% fueron auditados, de los cuales en un inicio se determinó un monto por aclarar de 654 mdp, pero a raíz de la intervención de la ASF, se logran aclarar 506 mdp y se reintegraron 9.7 mdp a la Tesorería; dejando una diferencia de 137.7 mdp, con posibles irregularidades.

Cabe resaltar que estos 137.7 mdp pendientes de aclarar se concentran en 11 de las 32 entidades federativas, de los cuales, 114.4 mdp fueron observados en sólo 5 estados; Baja California (12.5 mdp); Baja California Sur (12.4 mdp); Estado de México (47 mdp); Nuevo León (16 mdp) y Sinaloa (26.2 mdp).

La ASF identificó que entre las principales irregularidades en el manejo de este fondo están: 62.5 mdp (45.4% de lo observado) que fueron aplicados en conceptos que no cuentan con la autorización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Así como otros 30.6 mdp en bienes adquiridos no localizados o servicios no realizados; falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto por 28.3 mdp, y otros conceptos como bienes que no cumplen con las especificaciones del contrato; obra pagada no ejecutada o de mala calidad, penas convencionales no aplicadas, entre otros, por 16.3 mdp.

Esta fiscalización también detectó que, aunado al mal manejo por parte de las entidades, se presentaron fallas por parte del SESNSP —ente coordinador del fondo— ya que no realizó la supervisión del ejercicio y aplicación de los recursos; tampoco tuvo un control del registro de los movimientos financieros y realizó una deficiente supervisión en la ejecución de contratos de adquisiciones de bienes y servicios.

“De acuerdo con las auditorías practicadas al FASP en cuentas públicas anteriores, se han detectado irregularidades que persisten a lo largo del tiempo, que son la falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto; los recursos o rendimientos financieros no ejercidos, ni reintegrados a la Tesofe y la transferencia de recursos a cuentas bancarias de otros fondos o programas. Entre dichas observaciones, destaca la falta de

documentación justificativa y comprobatoria del gasto, que representó el 71.2% del monto total por aclarar en 2019, 32.2% en 2020, 84.4% en 2021, mientras que para 2022 disminuyó a 20.6%”, destacó la ASF.

En este sentido, también se observó una tendencia a la baja de los recursos por aclarar, cuyo valor fue del 24.3% en 2017, y que en 2022 es del 2.5 por ciento. Según lo expresado por la ASF, esta disminución se debe a que se ha dejado de observar la falta de entrega de armamento y municiones por parte del Ejército a las entidades federativas.